

Fortuna y Marro 180e
1760 ad

M. J. S. O. R.

Sebio esse Memorial
en caudales de este
dia de exco. segun
parece del Placer de S. O. R.
incluido en el caudal
de = 9

Joh. Peres vezino de la villa de Abanilla ay abades
cedor de uno desta fortuna, con el mayor res-
peto y veneracion: Digo q' segun lo resultan-
te de la remate ultimo de dho. abades de b. en
de el uno por todo este presente mes de cinco quax-
tos cada azumbre, y en el proximo de Abril
al mismo o algo mas: Jd. de nuevo de mi-
bre voluntad por mayor beneficio de esta com-
mun ay bajo el concepto de que no ede de f. de
cumplir las condiciones y demas que esta es
capturada: ha o b. a y me obligo a dar ca-
da azumbre de uno de buena calidad de
de O. hasta el dia ultimo de dho. mes de A-
bril a precio de cinco quaxtos = y en lo sus-
sido a conformar de los azimien-
tos y remate =
a V. S. P. tico admira dha. b. a y quaxos
abito a b. de Corra mediana de aca
cobre la que hize de esta p. a. q. tanto es p.
no por el beneficio que resulta a dho. com-
mun y de la Justificacion de V. S. a quien
prosperemo S. O. R. en sumando grandes a dho.

